REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 490/12.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de La República; Decreto Alcaldicio N° 614/11, de fecha 26 de Septiembre de 2011, que fija la Dotación de Salud año 2012; Decreto Alcaldicio N° 347/12 de 20 de Marzo de 2012, mediante el cual se modifica la Dotación de Salud año 2012; la necesidad de contar con personal para el Área de Salud Municipal; instrucciones otorgadas por el Departamento de Salud, para la contratación de don **GONZALO ANTONIO VERA BERTON**, como Arquitecto encargado del diseño a nivel de planta arquitectónica y definición de etapas para la impronta constructiva pertinentes al "Convenio de Mantenimiento e Infraestructura" y las demás funciones que le encargue el Departamento de Servicios Traspasados del Área de Salud Municipal; la necesidad de dar cumplimiento al principio de continuidad del servicio; La necesidad de optimizar y dar plena eficacia a la Salud Municipalizada; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el nombramiento por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Plazo Fijo**, de acuerdo a la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Atención Primaria de Salud a la siguiente persona:

NOMBRE	:	**GONZALO ANTONIO VERA BERTON**
RUT	:	**14.107.206-4**
CARGO	:	**ARQUITECTO**
JORNADA	:	**44 horas semanales.**
LUGAR DESEMPEÑO	:	**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TRASPASADOS**
GRADO	:	**CATEGORÍA B, NIVEL 15, Estatuto Atención Primaria de Salud.**
CALIDAD	:	**Plazo Fijo.**
PERIODO VIGENCIA	:	**Desde el 01 de Julio de 2012 hasta el 30 de Septiembre de 2012.**

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatuaria del profesional que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al profesional, en consideración a su cargo y grado (Categoría y Nivel), más los siguientes bonos:

-Bono Art. 45 Ley 19.378 $ 420.000
-Bono Encargado de Área $ 157.000

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

DISTRIBUCIÓN/
Interesado
Contraloría Regional (3)
Serv. Traspasados
Car. Personal
Dir. Control
Enca. Personal

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

Dirección de Servicios Traspasados Salud

2012

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

Nº Orden:
Nº Decreto Alc.:
Nº Decreto Per.:

Fotografia

Funcionario: Gonzalo Antonio (Nombres) | Vera (Apellido Paterno) | Bertón (Apellido Materno)

RUT Nº : 14.107.206 - 4 Telefono / Celular: 342100 - 62072960

Fecha de Nacimiento: 17-jul-1981 E-mail: gvera@maho.cl

Domicilio: Riquelme # 1696

Cta. Corriente: Banco:

Ciudad: Iquique Estado Civil: Soltero Nro_Cargas:

Contrato por: Estatuto de Salud: x Honorarios:

Título: Arquitecto

Mención: Licenciado en Arquitectura

Universidad Arturo Prat (Universidad que otorga el Título) | 2010 (Año de Titulación)

Fecha Ingreso: 1-jul-2011 Fecha de Bienios: Años de Servicios:

AFP: Modelo Isapre: Consalud Nº Bienios:

Destinado al establecimiento: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TRASPASADOS

Función: Arquitecto

Hrs_Tipo_Contrato: Titular: Plazo Fijo X Total: 44 horas Renta:

Contrato : Desde: 01-07-2012 Hasta: 30-09-2012 Indefinido: (Si es indefinido, marque una X)

Observación: B Nivel: 15
Bono Maho artículo 45 profesionales (420.000), Bono Maho artículo 45 encargado de área (157.000)

Solo Personal Honorarios:

Lunes a Viernes	Sábados	Domingos y Festivos
$	$	$

DIRECCION DE SERVICIOS TRASPASADOS JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

V°B° Jefa Departamento de Salud Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE ALCALDIA

Firma Señor Alcalde

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

V°B° Director de Servicios Traspasados